Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

RESOLUCIÓN N° 409

Asunción, 26 de Agosto de 2011

VISTOS: La Nota Oficial N° 142, de fecha 05/08/2011, por la cual se aprueba el llamado para la Adquisición de Combustible, según Contratación Directa N°26/2011, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, el Acta del Comité de Evaluación Nº 26, de fecha 25/08/2011 y la Nota U.O.C N° 260 de fecha 26/08/2011.

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por la empresa: Barcos & Rodados S.A, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. C "…..en caso de no contar con el mínimo de ofertas, la adjudicación queda bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad , asegurando siempre las mejores condiciones de contratación para el Estado Paraguayo" y la Resolución Nº 805/002 de la DNCP , por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa Barcos & Rodados S.A, la Adquisición de Combustible, por la suma total de Gs. 34.996.520-(Guaraníes Treinta y cuatro millones novecientos noventa y seis mil quinientos veinte) de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso Institucional ***2 – 361 - 30 "Combustibles".***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. JUAN CARLOS MORAN
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay